


Aprobación sesión de
fecha 16/03/2021



ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2021

SESIÓN N° 07

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos inicio a esta sesión de Concejo, a las 09.36 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero, Concejala, quien preside la sesión.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Doña Luisa Espinoza San Martín, Secretaria Municipal.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Doña Gianinna Repetti Lara.

Don Luis Moreira Uribe.

Don Jacob Sandoval.

Doña Blanca Medina.

Don Moisés Andrade.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del Alcalde.
- 3.- Aprobación Modificación N° 2 Presupuesto Municipal Vigente.
- 4.- Aprobación Adjudicación Licitación Pública "Actualización de Plataforma Telecomunicaciones ID 2373-34-LR20.
- 5.- Aprobación del Programa Denominado "Beca Municipal de Útiles Escolares y Enseñanza Superior 2021".
- 6.- Aprobación de la Compra de 2.222 Tarjetas Giftcard por un Monto Individual de \$ 18.000.- y un monto total de \$ 40.000.000.- mecanismo de compra Convenio Marco ID 1628092.
- 7.- Aprobación Balance Anual del Servicio de Bienestar año 2020.
- 8.- Modificar el Acuerdo N° 28 de fecha 09/ 02/ 2021, en el sentido de que el Plazo del Contrato es de 24 meses a partir del 1° de marzo del 2021. Memorándum N° 14 de 11 febrero 2021 del Coordinador de Comunicaciones.
- 9.- Aprobar Autorizar la Destinación del Funcionario de la Dirección de Control Jean Pierre Chiffelle a la Dirección de Atención al Contribuyente Art. 65 Letra Ñ) Ley 18.695.
- 10.- Aprobar Solicitud Patente de Alcohol Restaurante Diurno y Nocturno Letra C) Ley 19.925 Ubicada en Avenida Einstein N° 983.
- 11.- Aprobar Renovación Patentes de Alcoholes Art. 4° Ley 19.925.
- 12.- Incidentes.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO, CONCEJAL, NATALIA CUEVAS: Buenos días a todos y todas, iniciamos la sesión.
¿Tenemos Actas para su aprobación?

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: El Acta N° 3, que se realizó el 21 de enero del 2021.

El Acta N° 4, del 26 de enero del 2021.

El Acta N° 5, del 02 de febrero del 2021.

Todas fueron enviadas oportunamente a las señoras y los señores Concejales para su revisión y análisis.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Alguien tiene alguna consulta o alguien quiere acotar algo sobre las Actas entregadas, de lo contrario pasemos a votar.

¿Por la aprobación de las Actas anteriores?

Se aprueba el Acta Sesión Extraordinaria N° 3, del 21 de enero de 2021, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 4, del 26 de enero de 2021, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 5, del 02 de febrero de 2021, sin observaciones.

Todas las Actas se aprueban unánimemente.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

2.1. Actividades

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: No se encuentra el señor Alcalde, por tener otra actividad, por lo que su cuenta queda para una próxima sesión.

3.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN N° 2 PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por el Memorandum N°64, de 09 de febrero de 2021, del Director de Secpla, don Luis Moreira Uribe, nos corresponde tratar el punto Aprobación Modificación N° 2 Presupuesto Municipal Vigente.

Se ofrece la palabra para consulta o intervención en este punto.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Nuevamente quiero hacer un reclamo respecto a la información. Esta llegó hoy en la mañana.

Respecto de este punto, debería votar que no, pero tratándose de la importancia de la modificación, porque estos son fondos que se están aprovechando para cancelar las jubilaciones de los funcionarios, voy a votar a favor.

Pero, quiero dejar claramente establecido que la próxima vez, sea el tema que sea, votare que no.

No puede ser que la información llegue el mismo día al Concejo.

EL SEÑOR LUIS MOREIRA: Buenos días, señoras y señores Concejales, aclaro que los antecedentes se enviaron con bastante anticipación a los correos que nosotros tenemos consignados.

Vamos a revisar el caso del señor Concejal Smok para ver qué paso, pero si no hay ningún otro Concejal que haya tenido algún problema me parece curioso. Lo vamos a revisar y le vamos a responder al Concejal Smok.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Me parece curioso, señor Director, es que les llegue a todos y no me llegue a mí.

Hoy en la mañana, cuando llegué a mi oficina, me encontré con el papel debajo de la puerta.

Creo que el tema que se está tratando es de suma importancia. Voy a plantear un reclamo formal.

LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ: Tampoco lo tengo en mi correo.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Quiero asumir mi responsabilidad.

Resulta que este documento me llegó a mí, los 8. Se me extraviaron entremedio de los papeles que tengo y ayer revisando para preparar el Concejo de hoy lo encontré y lo deslicé por debajo de la puerta a todos y todas los Concejales.

Asumo mi responsabilidad, no soy estafeta, por si acaso. De buena voluntad lo recibí, pero se me extravió entremedio de los papeles que tengo en mi oficina, y los encontré ayer, pido disculpas.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Aclarado y acepto las disculpas del Concejal.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Efectivamente, vi la documentación ayer en la oficina. La vi físicamente.

Creo que, dado que hemos tenido algunas descoordinaciones respecto de este tema, podríamos establecer para documentación física, que tenga la fecha de llegada del documento, que esté establecida de manera escrita.

Me parece que dado que el próximo Concejo y los Concejos que vienen por las condiciones de fase sanitaria que estamos vamos a volver a los Concejos presenciales, me queda la impresión que va a ayudar a ordenar un poco esto de la documentación.

De todas maneras, pedimos el máximo esfuerzo desde la administración para que podamos tener un mejor ordenamiento.

La vi ayer, le agradecemos la aclaración al Concejal Luis González.

¿Hay más intervenciones sobre este punto en específico? Asumimos que es más general, pero, ¿en específico sobre este punto?

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Modificación N° 2 del Presupuesto Municipal?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 34

“Aprobar modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2021 en los siguientes términos:

Presupuesto de Gastos						
Subt	Ítem	Asig	Sub Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
23				CP Prestadores de Seguridad Social		
	03			Prestadores sociales del Empleador		
		001		Indemnización de cargo fiscal	12.791	
				Subtotal	12.791	0
				VARIACIÓN PPTO DE GASTOS (+/-)	12.791	

Presupuesto de Ingresos						
Subt	Ítem	Asig	Sub Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
05				CC Transferencias Corrientes		
	03			De Otras Entidades Públicas		
		007		Del Tesoro Público		
			004	Bonificación adicional Ley Incentivo al Retiro	12.791	0
				Subtotal	12.791	0
				VARIACIÓN PPTO DE INGRESOS (+/-)	12.791	

4.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA
“ACTUALIZACIÓN DE PLATAFORMA TELECOMUNICACIONES
ID 2373-34-LR20

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por el Memorandum N° 47, de 16 febrero 2021, del Director de Administración y Finanzas (S), don Omar Baeza Carreño, nos corresponde tratar el punto Aprobación

Adjudicación Licitación Pública "Actualización de Plataforma Telecomunicaciones ID 2373-34-LR20.

Se ofrece la palabra para alguna consulta.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No habiendo consultas, pasamos a la votación del punto.

¿Por la aprobación de Adjudicación Licitación Pública "Actualización de Plataforma Telecomunicaciones ID 2373-34-LR20?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 35

"Aprobar Adjudicar la Licitación Pública denominada 'Actualización de Plataforma Telecomunicaciones Municipalidad de Recoleta', ID 2373-34-LR20, al oferente GDT Teleductos S.A., Rut 96.721.280-6, domiciliado en Moneda N°920 Of. 408, comuna de Santiago.

El período de la contratación es de 3 años, a partir del 1° marzo del 2021, y por un monto mensual de UF 548,352 IVA incluido.

Por ser la oferta conveniente a los intereses municipales, de conformidad al Informe de Evaluación de las ofertas presentadas por la Comisión Evaluadora de la Licitación.

Los montos a pagar en UF son los siguientes:

	UF telefonía	UF enlace	Total UF
Municipalidad	219,340	153,538	372,878
Educación	27,418	106,929	134,347
Salud	27,418	13,709	41,127
			548,352

La Dirección Jurídica deberá redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato, y el Patrimonio Municipal".

5.- APROBACIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO “BECA MUNICIPAL DE ÚTILES ESCOLARES Y ENSEÑANZA SUPERIOR 2021”

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por el Memorándum N° 100, de 16 febrero del 2021, de la Directora (s) de Desarrollo Comunitario, señora Blanca Medina Castro, nos corresponde tratar el punto Aprobación del Programa Denominado “Beca Municipal de Útiles Escolares y Enseñanza Superior 2021”.

En lo personal, dado que están los funcionarios responsables de la Dirección de Desarrollo Comunitario, podrían comentarnos el punto, dado que es de beneficio para la comunidad.

LA SEÑORA BLANCA MEDINA: El año pasado, el Programa no se llevo a cabo, pero esto ya tiene una trayectoria en beneficio de los estudiantes de enseñanza superior.

Es importante poder entregar estos para la continuidad de sus estudios.

EL SEÑOR JACOB SANDOVAL: Este año, la Beca de Ayuda Estudiantil la pusimos en un solo programa, para poder formalizarlo además en toda la estructura administrativa.

Por lo tanto, tenemos becas escolares de útiles escolares, vestuario y calzado.

Por otro lado, tenemos la Beca de Educación Superior.

Respecto de la beca de útiles escolares, están asignados 40 millones de pesos para ello.

La modalidad que hemos escogido no fue por una licitación, sino que por convenio Marco a través de una giftcard, lo que permite que el beneficiario pueda optar, indistintamente, ya sea por vestuario y calzado o útiles escolares.

El beneficio de eso es que, primero, el proceso es más rápido; segundo, da más oportunidades a los vecinos respecto de los requerimientos que estos tengan; y tercero, ayuda también en el contexto de pandemia, al no tener aglomeraciones en el Municipio para poder resolver esta asignación de beneficios.

Es importante consignar que, con 40 millones de pesos, tenemos disponibles 2 mil 222 giftcards, que van a ser indistintamente utilizadas por las necesidades propias de los beneficiarios.

EL SEÑOR JACOB SANDOVAL: Había algunas inquietudes respecto de los requisitos de ingreso, como las señoras y los señores Concejales, probablemente intermediados por la comunidad.

Quiero informarles que lo que se está exigiendo dentro de los requisitos: El que generó dificultades es el certificado de matrícula; pero, también, y en eso tenemos que reforzar nuestra línea de comunicación con la comunidad, puede ser en el certificado de promoción. Este se obtiene desde el Ministerio de Educación en los recintos públicos, de educación pública, el de notas o el de matrícula, porque hay algunos que efectivamente lo entregan. Entonces, tenemos más alternativas.

Lo que nos importa es que se acredite la continuidad de estudios de los chicos y chicas que van a estar en este proceso.

Desde el punto de vista del proceso mismo, nosotros contactamos a 4 proveedores que están en mercado público. Dos de ellos no cumplían con los requerimientos, porque tenían otro giro, ya no tenían stock, etc. Otros dos tenían la posibilidad de las giftcards, pero uno de ellos dijo "tengo giftcard solo para uno de los temas que estamos solicitando" y lo otro tiene que ser por vía de compra licitatoria. El que seguía nos permitía tener en una giftcard la integración de todas las necesidades. Eso es lo que está documentado por los funcionarios que estuvieron a cargo y lo ponemos a disposición del Concejo para su consideración.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Se entiende que los dos puntos de Tabla están relacionados. El que estamos viendo ahora con el siguiente, donde ahora entiendo que aprobamos el Programa de Beca Municipal Útiles Escolares, con sus programas, con sus metas; y el próximo punto es propiamente la compra.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Agradezco la explicación del señor Director subrogante, don Jacob, y también saludar la iniciativa del señor Alcalde, que, a pesar de los tiempos difíciles económicamente hablando, está haciendo un esfuerzo que va directamente dirigido a las familias más vulnerables de nuestra comuna. Eso creo que es un mérito que hay que reconocer y valorar, debido a las circunstancias económicas que vive el país y también nuestra comuna. Sin duda, va a aliviar el bolsillo de varias familias recoletanas, y eso tiene que ser reconocido en estos momentos.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Estoy de acuerdo con el planteamiento. Creo que es una muy buena idea.

Tengo una pregunta más bien doméstica, por el problema de la mascarilla. ¿Quién es la Subdirectora de Dideco?

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: La señora Blanca Medina.

LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ: Eso iba a preguntar, porque habían dicho Director Subrogante, la señora Blanca Medina entonces es la Directora subrogante, la conozco hace muchos años, una excelente funcionaria, me alegro mucho que este de Directora subrogante. Así que bienvenida señora Blanquita.

Quisiera hacer una consulta, ¿Cómo será el sistema de entrega, según registro ficha de protección social? ¿Cuál va hacer el criterio para entregar este beneficio?

LA SEÑORA BLANCA MEDINA: Uno de los requisitos es la residencia en la comuna. Eso lo otorga el Registro Social de Hogares al igual que el puntaje considera la cantidad de personas que postulan por grupo familiar, si son alumnos preferentes o no, si están en el sistema de oportunidades y seguridad.

Hay varios criterios que están incluidos en el reglamento para la selección.

Normalmente, es casi el 100% que se entrega, es casi universal; y este año hay un total de 2 mil 200 para poder entregar.

LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ: O sea, ¿va a caer casi en el rango del 40%?

LA SEÑORA BLANCA MEDINA: Sí, de todas maneras, ese es el principal.

LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ: ¿Eso se va a entregar en Dideco cuando la persona vaya a la Municipalidad?

LA SEÑORA BLANCA MEDINA: No tenemos atenciones presenciales para inscripciones, solo online.

LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ: ¿Cómo será la entrega física de la giftcard?

EL SEÑOR JACOB SANDOVAL: Este es el segundo año que tenemos esta modalidad.

El primer año tuvimos una modalidad mixta, en giftcard y también entrega física -la giftcard fue para vestuario y calzado y la física fue para los útiles-.

EL SEÑOR JACOB SANDOVAL: Así que ya tenemos una excelencia en esta materia.

Dado que es una giftcard, se envía por correo electrónico que dejan los postulantes; sin perjuicio que, si tienen alguna dificultad, efectivamente vamos a tener dos vías de asistencia, tanto en Dideco como en la propia empresa proveedora, porque está dentro de los términos de contratación.

Segundo, me aportaba de muy buena manera la señora Directora subrogante, el beneficio es de 3 mil pesos más que el año pasado. Eso significa un 25% más, porque el año pasado fue de 15 mil. Este año va a ser de 18 mil.

Me parece que esos son los antecedentes importantes.

La giftcard es del retail, por lo tanto, es más de una opción que van a tener los usuarios en esta materia.

Dentro de las condiciones en las que estamos, nos pareció una opción tremendamente eficiente desde el punto de vista de la utilización de los recursos.

También esto es relevante, si hay vecinos que por alguna circunstancia no terminan al cabo de 6 meses de hacer uso de ese beneficio, esos dineros quedan disponibles también para Dideco, para poder entregar otros beneficios desde el punto de vista social. Así que no hay ni un solo peso que se vaya a perder respecto de estos recursos asignados, lo que también es un elemento diferenciador de otros procesos que se hicieron con anterioridad.

LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ: Me parece estupendo, pero no me queda claro cómo le llega el beneficio al vecino.

Entiendo que al vecino le va a llegar un mail con un código ¿y con ese código él puede ir al retail?

EL SEÑOR JACOB SANDOVAL: Así es.

LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ: ¿Si el vecino no tiene mail? Porque hay mucha gente que no tiene mail.

LA SEÑORA BLANCA MEDINA: La inscripción es online y él tiene una clave, tiene su mail también, así que nadie queda exento de ese tema.

LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ: Perfecto.

EL SEÑOR JACOB SANDOVAL: De todas maneras, si llega a tener una dificultad, va a poder ser asistido desde el Municipio, desde el Departamento Social.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Muchas gracias.

¿Colegas hay más consultas o intervenciones en este punto? Si no, pasemos a la votación.

Agradecemos nuevamente a la señora Directora subrogante; también agradecemos la presencia de la Dirección de Dideco; y también al señor Alcalde, Daniel Jadue, por considerar nuevamente poner este beneficio tan necesario para la comunidad.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Es importante aprobar por separado ambos puntos.

Para el punto N° 5 es la aprobación solo del programa con su fundamentación, objetivos generales y particulares ya planteados.

Esa es la aprobación del punto N° 5

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Perfecto.

Entonces, ¿Por la aprobación del Programa Denominado “Beca Municipal de Útiles Escolares y Enseñanza Superior 2021”?

¿Votos a favor?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 36

“Aprobar el Programa Social denominado Beca Municipal Útiles Escolares y Enseñanza Superior Año 2021, teniendo en consideración la fundamentación de este y sus objetivos general y específicos, tal como se indica en el Memorándum N° 100, de fecha 16 de febrero 2021, de la Directora (s) Desarrollo Comunitario, doña Blanca Medina Castro.”

**6.- APROBACIÓN DE LA COMPRA DE 2.222 TARJETAS
GIFTCARD POR UN MONTO INDIVIDUAL DE \$ 18.000.- Y UN
MONTO TOTAL DE \$ 40.000.000.- MECANISMO DE COMPRA
CONVENIO MARCO ID 1628092**

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por el Memorándum N° 105, de 17 febrero del 2021, de la Directora (s) de Desarrollo Comunitario, señora Blanca Medina Castro, nos corresponde tratar el punto Aprobación de la Compra de 2.222 Tarjetas Giftcard.

Votamos de inmediato este punto, ya que estaba vinculado.

¿Por la aprobación de la Compra de 2.222 Tarjetas Giftcard por un Monto Individual de \$ 18.000; y un monto total de \$ 40.000.000, mecanismo de compra Convenio Marco ID 1628092?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 37

“Aprobar la compra de 2.222 tarjetas giftcard por un monto individual de \$18.000.- y un monto total de \$40.000.000.-, mecanismo de compra convenio Marco ID 1628092, a la Empresa Comercializadora J & AMP M Spa, Rut 76.876.354-2, domiciliada en Avenida Apoquindo N° 7275, comuna Las Condes.

Esta compra se realizará en el marco del Programa Social denominado Beca Municipal Útiles Escolares y Enseñanza Superior Año 2021”.

7.- APROBACIÓN BALANCE ANUAL DEL SERVICIO DE BIENESTAR AÑO 2020

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Teniendo Presente, el balance anual de ingresos y gastos administración de los recursos y prestaciones otorgadas durante el año 2020 por el Servicio de Bienestar, nos corresponde tratar el punto.

Hay alguna consulta sobre él?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Balance Anual del Servicio de Bienestar Año 2020?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 38

“Aprobar el balance anual correspondiente al año 2020 del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Recoleta, y que consta en documento anexo, el cual para los efectos legales y administrativos forma parte integrante del presente Acuerdo”.

8.- MODIFICAR EL ACUERDO N° 28 DE FECHA 09/ 02/ 2021, EN EL SENTIDO DE QUE EL PLAZO DEL CONTRATO ES DE 24 MESES A PARTIR DEL 1° DE MARZO DEL 2021. MEMORÁNDUM N° 14 DE 11 FEBRERO 2021 DEL COORDINADOR DE COMUNICACIONES

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por el Memorándum N° 14, de 16 febrero 2021, del Coordinador de Comunicaciones, don Felipe Carvajal Díaz, nos corresponde tratar el punto Modificar el Acuerdo N° 28

de fecha 09/ 02/ 2021, en el sentido de que el Plazo del Contrato es de 24 meses a partir del 1° de marzo del 2021. Memorándum N° 14 de 11 febrero 2021 del Coordinador de Comunicaciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Hay alguna consulta sobre este punto?

En la documentación está claro y llego con fecha 16 de febrero para la modificación del Acuerdo.

Si no hay consultas inmediatamente votemos

¿Por Modificar el Acuerdo N° 28 de fecha 09/ 02/ 2021, para cambiar el sentido que el plazo del contrato es de 24 meses a partir del 1° de marzo del 2021, esto contenido en Memorándum N° 14 de 11 febrero 2021 desde la Coordinación de Comunicaciones?

¿Votos a favor?

6 votos a favor, la señora y los señores Concejales, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito y Fernando Pacheco.

2 votos en contra, la señora Concejala Alejandra Muñoz y el señor Concejala Mauricio Smok.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (la señora y los señores Concejales, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito y Fernando Pacheco); y 2 votos en contra (la señora Concejala Alejandra Muñoz y el señor Concejala Mauricio Smok), adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 39

“Aprobar modificar el Acuerdo N° 28 de fecha 9 de febrero 2021 relacionado con la Contratación del Servicio de Suministro de Impresión y Diagramación del Periódico Comunal de Recoleta, ID 2373-25-IQ20, en el sentido que el plazo del contrato es de 24 meses, a partir del 1° marzo 2021, Memorándum N° 14 de 11 febrero 2021 del Coordinador de Comunicaciones.

El inicio del servicio será a partir 1° marzo 2021 y la disponibilidad presupuestaria es la siguiente:

- ***Año 2021 meses marzo a diciembre \$ 59.280.000***
- ***Año 2022 meses enero a diciembre \$ 71.136.000***
- ***Año 2023 mes enero a febrero \$ 11.856.000***

La Dirección Jurídica deberá modificar el contrato respectivo, para incorporar la presente modificación”.

**9.- APROBAR AUTORIZAR LA DESTINACIÓN DEL
FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL JEAN PIERRE
CHIFFELLE A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL
CONTRIBUYENTE, ART. 65 LETRA Ñ) LEY 18.695**

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por el correo electrónico de la Administradora Municipal, señora Gianinna Repetti, nos corresponde tratar el punto Aprobar Autorizar la Destinación del Funcionario de la Dirección de Control Jean Pierre Chiffelle a la Dirección de Atención al Contribuyente, Art. 65 Letra Ñ) Ley 18.695.

¿Hay alguna consulta sobre este punto?

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Este punto no me llegó.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: ¿Lo explico antes de la votación?

El Artículo 65 letra Ñ, de la Ley 18.695, señala que cuando hay algún cambio de algún funcionario que está en la Dirección de Control y se destina a otra Unidad, tiene que pasar por conocimiento y aprobación del Concejo.

En este caso, el funcionario señor Jean Pierre Chiffelle está en la Unidad de Control y será trasladado a la Dirección de Atención al Contribuyente.

Esa es la explicación, y por eso no hay más antecedentes en el punto que el artículo de la ley y la letra específica.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: ¿Quién está de Director?

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Don Moisés Andrade.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿La destinación de este Abogado al Departamento de Patentes o Atención al Contribuyente es momentánea o es definitiva?

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Es una suplencia por 6 meses.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Por la aprobación para autorizar la destinación del funcionario de la Dirección de Control Jean Pierre Chiffelle a la Dirección de Atención al Contribuyente, Art. 65 Letra Ñ de la Ley 18.695?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 40

***“Aprobar destinar al funcionario de la Dirección de Control, don Jean Pierre Chiffelle, profesional contrata grado 8°, a cumplir funciones en la Dirección de Atención al Contribuyente, según Artículo 65 letra ñ) de la Ley 18.695.
El Departamento de Recursos Humanos deberá dar cumplimiento al presente Acuerdo”.***

10.- APROBAR SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOL RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO LETRA C) LEY 19.925 UBICADA EN AVENIDA EINSTEIN N° 983

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por el Memorándum N° 35, de 16 febrero 2021, de la Directora (S) de Atención al Contribuyente, doña Solange Seguel Martínez, nos corresponde tratar el punto Aprobar Solicitud Patente de Alcohol Restaurante Diurno y Nocturno Letra C) Ley 19.925, ubicada en Avenida Einstein N° 983.

Ofrezco la palabra, por si es que hay consultas sobre este punto.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Solamente una consulta por un ordenamiento, resulta que en los antecedentes que se acompañan y de acuerdo a la Tabla, la Tabla habla de 2 puntos en la cual se van a tratar las renovaciones de Patentes.

Si usted revisa, tenemos 3 informaciones.

Entonces, mi proposición es esta información, que debe haber llegado a última hora, si la podemos incorporar para que esta gente pueda trabajar tranquila.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Señor Concejal, el punto N°10 es una solicitud de patente.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Tenemos 3 peticiones.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Esta bien, estamos en el punto que es la solicitud de patente.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Estoy de acuerdo, pero lo que sucede que no están contempladas todas las que han llegado. Entonces, quería pedir que las viéramos hoy.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: En primer lugar, propongo que abordemos el punto N°10, que es específico de una solicitud nueva. En el punto siguiente podemos tomar en consideración lo que dice el Concejal.

¿Hay alguna consulta sobre el punto N° 10, sobre esta nueva solicitud?

No habiendo consulta, pasemos a la votación

¿Por la aprobación de la solicitud Patente de Alcohol Restaurante Diurno y Nocturno Letra C) Ley 19.925 Ubicada en Avenida Einstein N° 983?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 41

“Aprobar Otorgar la Patente de Alcohol Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno clasificada en la letra C) Artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, al contribuyente Vecso Producciones Limitada, Rut 76.040.551-5, para funcionar en Avenida Einstein N° 983, Recoleta, por cumplir el peticionario y el local comercial las exigencias establecidas en la ley”.

11.- APROBAR RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES ART. 4° LEY 19.925.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por los Memorándum N°33 y 37, de fecha 11 y 18 de febrero de 2021, del Director Atención al Contribuyente (s), don Moisés Andrade Ortega, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Renovación Patentes de Alcoholes Art. 4° Ley 19.925.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Cuando se preparó la Tabla, se consideró el Memorándum N°33, que contemplaba 3 contribuyentes, cada uno con dos patentes.

A posterior, se agregaron antecedentes de otros dos contribuyentes, pero estaban fuera de Tabla. Lo que se pide es considerar el Memorándum 37, donde se señalan dos contribuyentes que también presentaron antecedentes y que están habilitados para poder tener patente de alcohol, según Artículo 4.

El Memo N°37 cuando se hizo la Tabla no estaba contemplado, por lo tanto, si ustedes lo estiman podría incorporarse.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Les parece poder incorporar el Memorándum 37 para sumar a los nuevos contribuyentes?

EL CONCEJO, unánimemente está de acuerdo en incorporarlo en tabla, el memorándum N° 37 antes mencionado.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Me manifesté, estoy de acuerdo con que se incorporen los 2, pero sería prudente dejar por lo menos establecido cuáles son esos roles, para que quede en Acta del Concejo.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: El Memorándum N°37, que es el que se está incorporando, considera el rol 4-511502 correspondiente a la razón social Grupo 4 SPA, y el otro es 4-510075, que correspondiente a la razón social de Alejandro Rodríguez Jeria, Arzobispo Valdivieso 0651.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Se ofrece la palabra para alguna consulta o intervención, considerando todas estas propuestas de los dos memorándums.

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Renovación Patentes de Alcoholes, Art. 4° Ley 19.925?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 42

“Aprobar la Renovación de las Patentes de Alcohol que se señalan para el 1er semestre 2021, en atención a lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 19.925. y los informes elaborados por Memorándum N° 33 y 37, de fechas 11 y 18 de febrero 2021, de la Dirección de Atención al Contribuyente; y Memorándum N° 84, 97, y 100, de fecha 9, y 15 y 16 de febrero del 2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Memorándum N° 33

ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	LETRA
4-511171	76335990-5	VEGA MALDONADO SPA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 98	E
4-511154	76335990-5	VEGA MALDONADO SPA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 98	C
4-510316	09899576-5	CAZAL GONZALEZ VICENTE ALBERTO	EL SALTO 2940	F
4-510872	09899576-5	CAZAL GONZALEZ VICENTE ALBERTO	EL SALTO 2940	C
4-511448	76472824-6	INVERSIONES TGT LTDA.	PURISIMA 129	C
4-511449	76472824-6	INVERSIONES TGT LTDA.	PURISIMA 129	D

Memorándum N° 37

ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	LETRA
4-511502	76688693-0	GRUPO CUATRO SPA	LORETO N° 75	C
4-510075	12471951-8	ALEJANDRO RODRIGUEZ JERIA	ARZOBISPO VALDIVIESO N° 0651	A

Para que los contribuyentes puedan pagar las Patentes de Alcohol antes renovadas, previamente la Dirección de

Atención al Contribuyente deberá elaborar solicitud al Sr. Alcalde, acompañando antecedentes en su poder para que autorice, una vez ponderados ellos, el pago extemporáneo de las patentes de acuerdo a lo dispuesto en el Art. N° 5° de la Ley 19.925”.

12.- INCIDENTES

12.1. Planteamientos varios, señor Concejal Smok.

- **Solicitud de fiscalización al Condominio Lago Chungará**
- **Limpieza de arboleda frente a Escuela Marta Colvin**
- **Solicitud de investigación por incendio en Cementerio**
- **Sobre declaración de Educación por dineros Ley SEP**

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Recibí denuncia de los habitantes del Conjunto Habitacional Lago Chungará por un conflicto de un simple portón.

Esa reja está autorizada desde hace mucho tiempo y ahora, a raíz de un reclamo de un vecino que dice tener contactos muy fuertes dentro del Municipio, se ha decretado la demolición de ese portón.

Creo que el Municipio consciente de la situación que vive nuestra comuna con respecto a la seguridad, me parece absurdo estar peleando con un grupo de personas porque quieren resguardarse de los robos, asaltos y portonazos que existen hoy en Recoleta.

La función de la Dirección de Obras tiene que ir mucho más allá de un portón.

Aquí hay que hacer el trabajo, pero no hay que hacer el trabajo con los amigos, hay que hacer el trabajo para los recoletanos.

Si ustedes, cualquier Concejal, tiene la suerte de ir a visitar a alguien a ese Condominio Lago Chungará, se va a poder dar cuenta de la serie de construcciones ilegales en espacios que no les corresponden. Eso no se fiscaliza, eso no se hace sacar, no se hace demoler.

Entonces, la Municipalidad de Recoleta, la Dirección de Obras, está solo para funcionar y cuidar las espaldas para los amigos.

Eso no me parece correcto. Aquí somos todos recoletanos, todos tenemos un Municipio para que nos resguarde y nos ayude en la problemática.

Se puede reír, Concejal Weibel. Así como usted se molesta, yo lo felicito Concejal, es un desahogo cuando “le pegan en los cachos”.

Considero que aquí hay un desempeño ineficiente de parte de la autoridad de Obras o de los funcionarios de Obras, porque no sé si van por instrucción del señor Director o por tramites simples.

Me parece que en los espacios comunes de un condominio no se puede construir. La ley así lo estipula.

Quiero pedir que se haga una fiscalización completa al Condominio Lago Chungará y que se haga un informe y que este se entregue a todos los Concejales para conocimiento general de la situación que se vive ahí.

Además, si el Municipio opta por retirar el portón del condominio Lago Chungará, desgraciadamente va a tener que retirar todos los portones que hay en la comuna de Recoleta.

Entonces, ellos tendrán que evaluar esa situación.

En el sector de Avenida Einstein, frente a la Escuela Marta Colvin, pasó un camión con un contenedor, que venía de Uruguay y que andaba perdido. Pasó a llevar unos cables, botó varios postes. Los cables quedaron enredados en los árboles.

La gente me pidió que gestionara la posibilidad de que fuera alguien de la Dimao para proceder a hacer una poda o una limpieza de la arboleda para poder resolver el tema de la cablería. Así que, por su intermedio, quiero solicitar eso.

El domingo en la noche, hubo un incendio en la comuna de Recoleta, específicamente en el Supermercado Alvi.

Dicho incendio se produjo por una conexión con el Cementerio General. El incendio comenzó en el Cementerio, tomó un árbol del Cementerio y a su vez tomó el Supermercado Alvi.

Quiero pedir a la administración que se haga una investigación sumaria para que se determine lo qué pasó, cuántos funcionarios estaban de turno esa noche y para poder evaluar y estar a la espera.

Pienso que será así, que la Compañía de Seguros que tiene el respaldo del Supermercado Alvi va a proceder en contra del Municipio. Por lo tanto, quiero que el Municipio también esté preparado para su defensa.

Quiero que se inicie un sumario, por favor, para estar preparados; y, además, saber qué fue lo que realmente pasó, por los antecedentes y las grabaciones que debería tener el Director del Cementerio.

Respecto a una declaración pública que efectuó el señor Director de Educación con respecto a los dineros faltantes de la Ley SEP, este es un tema que viene desde hace mucho tiempo, 2 años.

Esto ha sido un chiste para todo el mundo, porque aquí a todos nos han engañado.

Entonces, este tema en el año 2018, cuando la Contraloría General de la República inicio una investigación y efectuó una auditoría, detectó que había 2 mil 780 millones de pesos faltantes en una de las cuentas de la Ley SEP.

El fallo de la Contraloría fue que tenían 60 días de plazo para devolver el dinero o efectuar las respectivas rendiciones con sus respectivos respaldos.

Hoy, han pasado 2 años, empezamos el tercer año, y el Departamento de Educación no ha logrado devolver el dinero ni tampoco aclarar la situación.

Hace algunos Concejos manifesté el informe que emanó de la Subsecretaría de Educación y que llevo a que se iniciaran acciones judiciales en contra del Departamento de Educación.

El señor Director de Educación, en su declaración pública no plantea ninguna solución, sino que él se sigue riendo de todos.

Quiero ser muy claro en esto; aquí la responsabilidad es de todos nosotros, de todos los Concejales, porque somos nosotros los que tenemos que fiscalizar. Ese es el tema preocupante.

También quiero pedir a la administración que inicie sumarios, y estos sumarios sean informados a los Concejales, porque no podemos seguir con estas peleas para allá y para acá y no buscamos soluciones definitivas. Aquí hay dos querellas en contra de la Dirección de Educación, las cuales van a llegar en un momento a su fin, ¿qué va a pasar cuando esto se falle y se falle en contra de la Municipalidad?

¿Por qué tenemos que esperar al final para poder tomar las acciones que le corresponden a la administración?

12.2. Planteamientos varios del señor Concejal Ernesto Moreno

- **Sobre Condominio Lago Chungará**
- **Falta de pavimentación en Pasaje Rungue**
- **Problemas derivados de obras de Dorsal**
- **Falta de demarcaciones en Dora con Ortiz de Rozas**
- **Comentarios a partir de declaración del señor Alcalde**

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Un comentario a lo que planteaba el Concejal Smok de Chungará. Tengo claro que, efectivamente, ahí

había un problema, pero no sé si hay decreto de demolición todavía. Tengo mis dudas, parece ser que sí ha habido reclamo de un vecino, según la información que recabé también, pero no me queda claro que haya decreto por parte de la Municipalidad, pero lo desconozco. Entiendo que no lo hay.

Estuve dos o tres años atrás también ahí una vez con los vecinos viendo el tema y se logró un buen acuerdo y las cosas se mejoraron bastante. Espero que se pueda hacer nuevamente con un buen dialogo con la Municipalidad.

Creo que, a pesar de que la legislación es bien complicada al respecto, se puede buscar caminos que favorezcan a los vecinos, que se han organizado bastante bien en el sector; en general son bastante responsables.

No sé si está todavía el señor Director de Secpla, porque tengo una pregunta: En el sector del Pasaje Rungue, en la parte con Dorsal, efectivamente se pavimentó todo nuevamente. Pero, el Pasaje Rungue, que cumplió con todos los requisitos y que efectivamente llenó todas las demandas que se requerían para el caso, no fue pavimentado el pasaje, en circunstancia que todo el entorno sí fue pavimentado.

Me gustaría, una vez que termine la intervención, si por favor el señor Director de Secpla me podría entregar algún tipo de información de cuál es la situación de este pasaje en específico.

La señora Administradora me puede ayudar: en todo ese sector había varias plazas que eran regadas por los vecinos. Parece que a las llaves se les cortó el agua y que el camión aljibe salpica no más. Habría que darle unas instrucciones para que se detuviera más en término de lo que significa regar en estricto rigor.

Me imagino que ellos tienen la sospecha de que la razón por la cual esta agua se ha cortado es por el gasto y por los ahorros que está haciendo el Municipio al respecto.

La otra vez el señor Alcalde contó que, efectivamente, aún no se llevaba en estricto rigor la recepción de la obra de Dorsal, eso es bien importante porque ahí sigue ocurriendo una serie de problemas, como cortes de luz.

Hay una serie de problemas en las veredas que quedaron extremadamente estrechas y se hicieron unas pequeñas pistas que se usan como estacionamiento.

En fin, hay una serie de problemas que tienen los vecinos. No sé si todavía la obra fue recibida técnicamente por nosotros o no, por lo cual todavía podría hacerse algún tipo de exigencia.

Hay un tema en el cruce de Dora con Ortiz de Rozas: Las demarcaciones están súper tenues, prácticamente no se ven. Ha habido algunos accidentes al respecto. Es un sector donde hay bastantes adultos mayores y la posibilidad de cruzar ahí es bien difícil, también con los autos.

Si se pudiera demarcar eso sería muy bueno, porque hay ahí una carencia bastante grande. El ideal sería un letrero Pare, pero eso tendrá que verlo el señor Director de Tránsito, oportunamente.

Tengo otro punto que es más bien político y no sé si lo hablo de inmediato o dejo que los otros Concejales hablen de estas cosas más domésticas y al final reanudo.

(Continúa con beneplácito de sus colegas)

Los Concejales estamos aquí también para hablar cosas políticas y para hacer debates. Creo que también pueden ser un aporte para nosotros mismos y para quienes nos escuchan.

Acabo de enviarle un WhatsApp al señor Alcalde, pidiéndole, por favor, que vea el streaming de este Concejo, porque me voy a referir a él y, por cierto, me importa mucho que él vea y sepa lo que dije en el Concejo.

Me parece que la reflexión es pertinente y quiero compartirla con ustedes, sobre todo con el señor Alcalde.

La semana reciente, el Presidente de mi partido, señor Fuad Chahin, emitió una declaración en la que señaló textualmente que el Partido Comunista ha optado por la vía de la insurrección para hacer los cambios.

Quiero manifestar que discrepo total y absolutamente de esa afirmación y declaración. No tengo para nada la misma impresión y me parece que es un juicio absolutamente temerario.

Dicho esto, quiero comentar un segundo punto, el señor Alcalde al responder esta publicación de don Fuad Chahin publicó en su Twitter una versión de una conversación del entonces Presidente de la Democracia Cristiana, don Patricio Aylwin con la Junta Militar. Un eventual diálogo que había sido publicado, en la cual el Presidente Aylwin, Presidente del partido en ese entonces, manifestaba 2 o 3 cosas que incluso remarcó en la declaración.

Primero, que varios demócratacristianos individualmente se sumaran a la gestión de la Junta Militar, cosa que fue efectivamente cierta.

Que la DC había sido un partido que ha combatido al marxismo. Creo que nosotros nunca combatimos al marxismo. Nosotros polemizamos y tuvimos un debate ideológico, sociológico y político con el marxismo en esos años, en los '70.

Posteriormente, que el Golpe Militar habría sido una acción defensiva, cuestión que es una afirmación que, por supuesto, no comparto.

Lo que quiero decir es que, después de casi 50 años, creo que todos hemos hecho una reflexión sobre los sucesos de aquellos años.

Particularmente, soy el que tenía más edad que todos ustedes en esa época. He analizado, he cambiado mi opinión de muchas cosas. He tenido críticas sobre mi comportamiento de la época. También reforcé muchas otras cosas, respecto a don Patricio Aylwin, al cual me tocó conocer muy bien. Él fue efectivamente un gran demócrata y un gran humanista y que también hizo su reflexión sobre su conducta y sobre su comportamiento de esos años como creo que todos debemos hacerlo.

Sin embargo, quiero traer a colación una sola cosa: siempre he dicho que es en las coyunturas importantes de la vida cuando se conocen los hombres.

Recuerdo muy bien el dramático momento en que en los casi últimos días antes del Golpe, el Cardenal Silva Henríquez invitó en un esfuerzo dramático a una comida en su casa al Presidente Allende y don Patricio Aylwin para buscar una salida al conflicto que alcanzaba en ese momento un nivel muy alto.

En ese momento, el Partido Demócrata Cristiano, que era muy importante en esa época, de Arica a Magallanes, desde el punto de vista de su representación cuantitativa, era una jauría en términos de su discrepancia y oposición al Gobierno,

Naturalmente, las bases no estaban por ningún diálogo ni entendimiento, la mayoría de ellas.

Sin embargo, don Patricio Aylwin concurrió a esa comida en una búsqueda por solucionar un problema dentro del sistema democrático.

Me parece que esa es una conducta objetiva, concreta, que manifiesta de parte de él una actitud que es muy distinta a la que podría desprenderse de otra declaración.

Les recomiendo que lean las memorias del Cardenal Silva. Están publicadas, son libros que se venden. Por favor, vean este momento en la historia de Chile, en la cual van a ver las conversaciones y manifestaciones que el propio Presidente Allende hizo, de cómo los dos sectores, tanto don Patricio Aylwin por un lado y don Salvador Allende por otro, estaban absolutamente superados ambos por las respectivas fuerzas políticas que estaban detrás de ellos.

Pero, léanlas ustedes en la misma "Memorias del Cardenal", que me parece que es muy importante.

Por lo tanto, quiero decir que creo que nuestro Alcalde, el señor Alcalde de Recoleta, tiene muchos otros argumentos para poder haber polemizado y haber demostrado que efectivamente las declaraciones de don Fuad Chahin no eran correctas. Creo que eligió un mal expediente, que no fue lo mejor. Así se lo manifesté personalmente el otro día.

Quería manifestar esto, porque creo que él es un hombre que está en las ligas mayores, con muchos méritos. Efectivamente, él tiene que hacer gestos que sean unitarios respecto a sectores como el nuestro, más bien sumando. Ese Twitter no me pareció que fuera una acción en esa dirección.

12.3. Planteamiento vario señora Presidenta del Concejo - Valoración de debate en momento refundacional

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Muchas gracias, valoro mucho su reflexión política, creo que sobre todo desde la perspectiva del Humanismo Cristiano y las miradas transformadoras de la Izquierda son muchísimas.

Precisamente, en este momento político, tenemos que abrir estos debates. Estamos en un momento de refundación, desde mi punto de vista.

Ahí estas perspectivas contribuyen mucho para pensar de forma unitaria para todos los que queremos cambiar el país, cuales son dichas perspectivas. Así que valoro mucho su intervención, Concejal Moreno.

12.4. Planteamiento vario del señor Concejal González Brito - Sobre Condominio Lago Chungará

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Respecto al Lago Chungará, tengo aquí un mensaje de algunas personas que habitan el Lago Chungará, dice:

“Estimado Concejal, le escribo en nombre de los vecinos que nos hemos visto amenazados por las acciones de la señora Ema Vásquez, Presidenta de la Junta de Vecinos 18 Lago Chungará.

Hace un tiempo se le ocurrió cerrar la calle Los Flamencos, colocando un portón eléctrico, con el cual no todos los vecinos estamos de acuerdo.

Pues, ella lo hizo igual, amenazando a los vecinos que no han pagado que no los dejaría entrar hasta que le cancelen la cuota que ella pide.

Demás está decirle que los maestros rompieron la calle para colocar el riel y el portón.

Nosotros ya teníamos un portón de 2 hojas abatible que funcionaba bien y no pasaba sobre la ley. La Municipalidad ya había parado la obra de este portón y este domingo 21 en la tarde los maestros terminaron el portón sellando una parte de la calle.

Le informo esto para que este en conocimiento de los Concejales”.

Esta señora Ema Vásquez, en forma prepotente, a los vecinos les dice que no los va a dejar entrar si es que no le pagan la cuota que ella determinó.

Ella dice que es la Presidenta de la Junta de Vecinos, así que se hacen las cosas que ella dice, sin respetar lo que los vecinos están pidiendo.

Además, el tema de las construcciones que hay dentro del condominio, eso está denunciado hace tiempo.

Es más, hay una persona que tiene, me parece, Mal de Diógenes, porque tienen un montón de cosas y es un criadero de ratones, los que están subiendo incluso hasta el 3er piso.

Así que deberíamos ver ese tema, porque no es justo que quien no tenga vehículo tenga que pagar igual porque, o si no, no lo van a dejar entrar. ¿Alguien entiende eso?

“Además, estaba la orden de no continuar con esto, de paralización de obra y ella se la echó al bolsillo e hizo lo que quiso, y está haciendo lo que quiere en el condominio. La sede la tiene como su casa, se la pasa a quien quiere, la arrienda cuando quiere, siendo que hay un equipo de administración, al cual tampoco respeta”.

Por favor, veamos el tema del Lago Chungará, veamos la gente de Obras que tendría que estar viendo que está pasando con eso y veámoslo luego, porque son dos los que están de acuerdo con el portón, y el resto ninguno. Entonces, veámoslo.

12.5. Planteamientos varios del señor Concejal Fernando Pacheco

- Sobre obras en Dorsal**
- Posición sobre forma de trabajo de Dirección de Obras**

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Me sumo a lo que decía don Ernesto de Dorsal.

Agrego una cosa para que el señor Director de Secpla lo considere: cuando llueve, hay anegamiento importante en Dorsal con San José, en la vereda sur. Para que lo consideren también, revisen esa situación.

Cuando llovió hace poco y bastante, los vecinos me llamaron pidiendo ayuda porque se estaba inundando ese sector, para que lo consideren dentro de la petición que hizo el Concejal Ernesto Moreno.

Mi tema es un reclamo contra la Dirección de Obras. Les voy a contar lo que pasó aunque sea un poco largo. El Colegio El Pequeño Estudiante, ubicado en Einstein 113, dada la contingencia que se nos viene en el tema educacional para el regreso a clases, empezó a construir unos anexos de salas, agrandar unas salas para poder recibir a los niños y para poder cumplir con la contingencia, y así mantenerlos más separados dado el Covid.

Ellos, junto con el inicio de los trabajos, ingresaron a Obras la solicitud de permiso de edificación. No obstante, por reclamos de ruidos molestos, llegó un Inspector de Obras, habló con ellos, les pidió el tema y le dijeron que estaban ingresando justamente los permisos, y dada la contingencia tenemos que hacerlo o, si no, no alcanzamos a llegar a los primeros días de marzo con la obra de infraestructura ya realizada. Dicho sea de paso, este es uno de los pocos colegios que cuenta además con recepción final, la cual obtuvieron el año pasado también en la Dirección de Obras.

Me llamó el señor Director, al cual conozco, y el Concejal Weibel también conoce, para ver si le podía pedir que le dieran algún plazo como se les da a todos los demás para que puedan regularizar la situación respecto al permiso de edificación.

No obstante, ya estaba ingresado al mismo tiempo. Hablé con el señor Director de Obras para que pudieran ver este plazo, que, insisto, se les ha dado a otras construcciones para poder regularizar.

Grande fue la sorpresa de que a los pocos días después de haber solicitado esto, le llegó el parte y la citación a Tribunales.

Parece que mi intervención no ayuda, parece que todo lo contrario, complica más las cosas.

Lamento que haya ocurrido esto, cuando todos los demás, incluso otros reclamos que estoy haciendo en Patria Vieja, se dio permiso a unos que están construyendo una obra y no están en contra, han manifestado y está esto en el Juzgado de Policía Local. A ellos sí se les dio plazo de 60 días para poder regularizar la situación. No obstante, no cumplieron, se cerró y siguen trabajando y no pasa absolutamente nada.

Pero, acá, donde fui a pedir que se les diera el plazo que se les dio a los otros también y a muchos más, se les envió inmediatamente el parte.

Entonces, me causa rareza, no sé si seré yo el que está causando el conflicto de haber pedido la solicitud directamente al señor Director de Obras. Me parece extraño, el Colegio decidió seguir. Como está con su ingreso de permiso de edificación y tiene que seguir, para con la contingencia, a pesar de los partes y multas que vayan a caer por esta situación.

Lamento que esto haya ocurrido. Me recordó viejos tiempos, cuando también era censurado cuando pedía algo y se mandaba inmediatamente a hacer todo lo contrario para perjudicar creo al Concejal. Pero, me da lo mismo, no me van a perjudicar en nada, es todo lo contrario.

Lamento la situación y hago el reclamo formal para que se sepa: y, a través de este Concejo, voy a pedir también el tema de Patria Vieja. Ahora no tengo la dirección, por eso no lo hago, pero recurro particularmente a usted, señora Administradora Municipal, para que estas situaciones no sigan ocurriendo.

12.6. Respuestas de Dirección de Obras y debate

EL SEÑOR ALFREDO PARRA: Entiendo que se había planteado el tema de un conflicto con unas rejas en el sector de Los Flamencos.

Quiero responder primero lo que plantea el señor Concejal Pacheco.

En general, la Dirección de Obras mantiene una cordial relación con las señoras y los señores Concejales y procura dar respuesta a sus inquietudes cuando solicitan información.

Por otro lado, es pública o cuando requieren hacer el análisis de alguna situación de tipo urbanístico, en ese sentido, esta Dirección ha procurado aportar esos elementos de orientación en todos los casos.

En el caso de la interpretación que hace el señor Concejal Pacheco de que la Dirección de Obras estaría optando medidas con el propósito de perjudicarlo a él, es realmente sorprendente.

Me llama profundamente la atención, porque esa no ha sido la conducta de la Dirección de Obras con ningún Concejal.

En el caso de un inmueble que está en una condición de irregularidad porque no cuenta con permisos, la Dirección de Obras tiene la obligación de adoptar alguna medida respecto a eso.

Comprenderán que en dos días no se produce una fiscalización. La redacción del Oficio y el envío al Juzgado de Policía Local, esas gestiones, toman más tiempo.

Posiblemente, la situación de un colegio o cualquier otro equipamiento tuvo un tiempo de desarrollo que siguió su curso.

Comprenderá que si el señor Concejal llama al Director de Obras para paralizar una gestión regular de inspección, es derechamente ilegal.

Me llama la atención que no haga la autocrítica, señor Concejal, y que no entienda que las llamadas por teléfono frente a un caso no pueden por sí solas detener un procedimiento que por ley tiene obligación.

La Dirección aplica criterios respecto del otorgamiento de un plazo para que se regularice exclusivamente en el caso de las viviendas y particularmente las viviendas sociales. Entendemos que esos son los contribuyentes que tienen mayores dificultades para poder regularizar sus inmuebles; y, en términos generales, lo que permanentemente hacemos es que los convidamos que se acerquen a la Dirección y exhiban los permisos y la situación de su inmueble.

En el caso de las actividades que generen algún perjuicio para la comunidad, y esto es en resguardo del resto de los vecinos, la Dirección sigue con el procedimiento habitual.

Siempre estamos llanos a atender los casos y orientar en los casos que sean necesarios, pero la interpretación que hace el señor Concejal es realmente inaudita.

Nosotros no hemos actuado con el objeto de favorecer ni perjudicar a nadie. Y el solo hecho que lo plantee de esa forma, llama la atención.

De hecho, el señor Concejal es un sujeto que está obligado por Ley de Lobby. Por lo tanto, que él lo plantee de esa forma, que hubo una conversación con un particular, que él decida canalizar los intereses de este particular e influir en un procedimiento que es regular.

El contribuyente tiene todas las posibilidades de regularizar su caso, pero dentro del conducto regular y en los plazos que están establecidos y nosotros por cierto que lo vamos a atender.

También sucedió con el caso de este colegio que derechamente pretendió obtener un permiso por parte de la Dirección para intervenir los pavimentos. Estos pavimentos que, por la legislación corresponden a autorización de Serviu, se produjo una situación confusa, emplazó a Serviu, emplazó a la Dirección

de Obras, finalmente nosotros los autorizamos a realizar la intervención de esos accesos manteniendo los estándares de Serviu, y Serviu a los 2 días respondió por correo electrónico que tenía que pedir permiso a Serviu.

Entonces, ustedes comprenderán que la Dirección de Obras está permanentemente tratando de ayudar a la comunidad de poner atención a los asuntos que la comunidad le plantea a las señoras y los señores Concejales, pero nosotros no podemos actuar arbitrariamente porque nos simpatiza un contribuyente ni un Concejal.

Solo para poner en orden, le pediría señor Concejal Pacheco que ponderara sus intervenciones, porque el espacio del Concejo nos pertenece a todos los recoletanos y las autoridades. Por lo tanto, pretender aquí hacer una especie de autovictimización de que su llamada habría tenido un efecto como ese, no corresponde. Perdón que se lo plantee francamente. Cuando usted me llama, lo atiende como a todos, pero esto es realmente insólito.

Respecto de la situación de las rejas, como comprenderán, no todas las rejas están autorizadas.

Dentro de la comuna, solo es posible por el Municipio autorizar las que tienen ciertas características como pasajes o calles con un solo acceso o ciegas.

En el caso de Los Caities y Los Flamencos nosotros tuvimos ya una denuncia de los vecinos, la cual fue interpelada a la Contraloría General que concurrió a la Dirección de Obras hace un par de años y llamó la atención de la Dirección de Obras por no haber actuado respecto de uno de estos cierres.

Nosotros fuimos a fiscalizar, advertimos que el cierre de Los Flamencos permanecía abierto en el horario que debía estar abierto y nosotros como Dirección no mantuvimos reparo y pasamos por alto la existencia de este elemento, porque consideramos que se cumplía por el supuesto básico que todos los vecinos debían tener acceso al lugar.

En el caso de Los Caities, cuando fuimos a fiscalizar, estaba cerrado; y, por lo tanto, derivo una serie de acciones que fueron informadas a Contraloría y de la cual Contraloría también estableció cuales eran las formas de proceder.

Recientemente, ingresaron denuncias a la Dirección de Obras, en particular respecto a una dirigente, la señora Ema Vásquez, que estaría haciendo obras sin ningún tipo de autorización, frente a lo cual tuvimos que fiscalizar.

Hacernos presente que se adoptaron las medidas, se instruyó paralización, no se atendió y lo que produce es que adquiere este cierre una condición de irregularidad manifiesta, por lo cual hemos adoptado algunas medidas.

No es interés de la Dirección de Obras ni del Municipio pedir que se retiren todas las rejas de la comuna.

Entendemos que constituyen un aporte a la seguridad de algunos vecinos, pero tampoco podemos saltarnos la ley y amparar que un vecino unilateralmente, sin atender las instrucciones de la autoridad, ejecute la obra sin permiso. Más, que los vecinos, parte de su denuncia, es que se le está pidiendo justamente lo que planteó el señor Concejal González, hacer el pago por el uso de unos accesos y si no lo respetaban estas personas quedarían privadas de acceder. Eso no puede suceder, las rejas pueden existir, pero lo mínimo es que estén abiertas durante el día y se cierren durante la noche y se permita el acceso a todos los residentes de la comunidad que está siendo afectada.

En esas condiciones, nosotros como Dirección, también hemos planteado todas las orientaciones posibles. Pero, no podemos, y ya la Contraloría lo ha dejado establecido claramente, no podemos omitir una ilegalidad y frente a ella tenemos que adoptar algún tipo de medida.

Lo que buscamos es que los vecinos ajusten sus conductas a las que corresponden, pero aquí hay una vecina que derechamente pasa por alto todo tipo de reglamentación: No solicita permiso, pareciera no importarle, interviene una reja y ejecuta obras con absoluta impunidad.

Desde el punto de vista de la Dirección, no es posible permanecer en silencio.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Me alegra que haya estado presente, señor Director.

La verdad que no quiero victimizarme. Creo que usted tiene razón, lo mío es una percepción respecto a este hecho y una serie de hechos más que han ocurrido en el pasado respecto a la Dirección de Obras.

Segundo, no le estaba pidiendo ningún acto ilegal, lo que le estaba pidiendo era que revisara la situación, porque precisamente se estaban ingresando los documentos que pedía el permiso de edificación.

No recibí respuesta suya, solo el parte al Juzgado de Policía Local, eso me causó extrañeza, de que no haya ninguna respuesta y en silencio llegue el parte allá, porque perfectamente me podría haber dicho lo que me dijo ahora. Me hubiera llamado y me hubiera dicho "Concejal, lo que usted está pidiendo es irregular; y lo que está pasando es tal situación. Por lo tanto, vamos a tener que oficialiar y hacer lo que corresponda". Cosa que en otras situaciones no se ha hecho, porque sí se ha dado plazo.

Entonces, no ocurrió esa respuesta, por lo tanto, esa situación es la que causa extrañeza, porque perfectamente podría haber aclarado al tiro y haberme dicho que ellos llevan ya un año trabajando por lo tanto hay que hacer el denuncia.

Ese es el tema, eso es lo que me causa extrañeza, siendo que era yo el que le estaba pidiendo que se revisara la situación, no que se diera ninguna cosa, que se revisara la situación para ver si existía la posibilidad del plazo como le ha dado a otros.

Esa es la percepción que tengo, y la sigo teniendo, y no es con el fin de ser víctima ni nada, yo no soy víctima de nada a estas alturas de mi vida.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Entiendo perfectamente bien la explicación que da el señor Director, pero siempre se dice y se comentan cosas que van por un camino equivocado.

Le quiero recordar al señor Director que en ese pasaje, al cual hago referencia, ha tenido portón desde que se instaló la reja.

Lo que pasa es que hoy, después de varios años, las cosas se deterioran y lo están renovando. Eso es lógico.

Entonces preocuparse por una denuncia de una persona, independientemente de los temas que tengan ellos entre ellos, que no es un tema mío y en el cual no me voy a involucrar, aquí el problema es otro más grave: usted está preocupado del portón, ¿usted ha ido al condominio?, ¿ha entrado a ver las construcciones ilegales que hay dentro de eso?

Entonces, por qué nos preocupamos de un portón y no nos preocupamos de una cosa que es más grave. Los espacios comunes no son propiedad entera de los propietarios de departamentos de ese condominio. Eso usted lo sabe, la ley es clara, son todos dueños de los espacios comunes, pero no pueden usarse para construir habitaciones.

Haga una fiscalización, señor director, vea las medidas que tiene que tomar y esto sea parejo, la ley es para todos, no solo para algunos, respetemos.

Si usted hace la fiscalización, por favor quiero que me envíe copia de esa fiscalización, así tómelo como una denuncia, por favor, porque esto va a quedar en Acta. Tómelo como una denuncia de parte mía, en contra de todas las personas que han construido en forma ilegal dentro de ese conjunto habitacional.

Además, le quiero decir que no es el único condominio que tiene ese tipo de problemas. El 90% de los condominios en Recoleta tiene problemas de ocupación de bienes privados.

Entonces, le ponemos el cascabel al gato o nos damos vuelta para la pared. Pero, prefiero que le pongamos el cascabel al gato.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Perdón, que interrumpa, me dicen que se interrumpió la transmisión del Concejo, podemos ver la forma, señora Administradora Municipal, que se reactive.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: ¿No se está transmitiendo?, un segundo llamare por teléfono.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Señor Director, ¿la obra de Dorsal está ya recepcionada por nosotros o no?

EL SEÑOR ALFREDO PARRA: La obra de Dorsal en estricto rigor Serviu nos notificó que ellos se habían recepcionado como los supervisores técnicos de este contrato.

La ley establece un régimen distinto para la obra de infraestructura que impulsa el Serviu Metropolitano.

Ellos hicieron una recepción desde el punto de vista del Municipio y nuestro insuficiente.

Sin embargo, la Contraloría ha establecido que una vez que se terminen estas obras por Serviu se ocupan como bien nacional. Eso nos ha traído varias dificultades, señor concejal, porque hemos tenido que empezar a hacer mantención de una serie de elementos que a juicio nuestro no fueron debidamente terminados por Serviu Metropolitano, no existía un acto formal de recepción. Si, existió una recepción formal por parte de Serviu y por la empresa que ellos contrataron.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: le puedo hacer una pregunta señor director. Entiendo perfectamente bien la situación del tema del Serviu, pero mi pregunta es por qué el Municipio cortó el suministro de agua en los jardines. No sé si dependerá de usted, pero es una consulta.

EL SEÑOR ALFREDO PARRA: No depende de mi el tema del agua en el área verde, pero entiendo que dentro de las dificultades y reparos que hicimos ver a Serviu era justamente con unos empalmes, unas conexiones que deberían regularizar ante Aguas Andinas.

No tengo más información.

Vamos a conversar con los colegas de otras Direcciones de Áreas verdes, pero eso fue uno de los reparos que planteamos al Serviu, donde ellos habrían ejecutado conexiones desalineadas con el proyecto que tiene Aguas Andinas. Por lo tanto, ahí había un problema.

No lo conozco en detalle al día de hoy, lo vamos a revisar para poder informar con mayor claridad. Vamos a ir a visitar el tema del agua.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Señor director, no me queda muy claro, ¿el corte de agua es por instrucción del Municipio o de Emos?

EL SEÑOR ALFREDO PARRA: No tengo antecedentes de un corte de agua, por eso necesito recabar información con Dimao.

Sé que había un problema de base que pudo haber generado una acción de Aguas Andinas porque la empresa ICAFAL no habría respetado fielmente el proyecto de Aguas Andinas, pero necesito averiguar para responder en tiempo actual cuál es la situación, porque no conozco un corte de agua.

Me llama la atención lo que usted plantea, pero me comprometo a averiguarlo, para poder aportar elementos con mayor claridad.

Quiero mencionar un par de cosas: lamento el mal entendido con el señor Concejal Pacheco, pero en esto de las percepciones no quiero aportar la mía, pero me parece que tiene que ser ocupado este espacio sobre cosas objetivas y que permitan el avance y la resolución de problemas en vez de instalar una hipótesis.

Señor Concejal Smok, respecto al tema de las copropiedades, corresponde a una ley especial que es compleja y para construcciones irregulares, dentro de la copropiedad, ellos tienen mecanismos para resolver estas edificaciones ilegales, inclusive pudiendo concurrir directamente al Juzgado de Policía Local. Lo establece la ley.

Si fuera el resultado de una acción de la Dirección de Obras por una construcción irregular, en definitiva tendríamos que denunciar a la copropiedad en su conjunto, porque no hay un propietario infractor, y tendríamos que llevar al Juzgado de Policía Local a todas las copropiedades del territorio comunal, porque en todas existe.

Esta es una situación muy compleja, que la tipología de edificación en media altura crea estos problemas asociados.

Por lo tanto, lo que nosotros hicimos en este caso fue fiscalizar una denuncia que era en el bien nacional de uso público, que es de administración municipal.

En el caso de la copropiedad, más bien sugiero que la acción sea a través del Departamento de Vivienda y otras instancias, como la Dideco, para que la copropiedad pueda ir resolviendo estas situaciones o resolverlas a través de concurrir directamente al Juzgado de Policía Local, de otra forma vamos a generar una situación que no va a tener solución con la determinación de que todos los condominios de la comuna son irregulares.

Creo que para eso es una ley especial que tiene un camino especial, no es que exista una ley para uno y para otros, pero las copropiedades son un régimen distinto, donde ellos tienen sus mecanismos para resolver estas situaciones y donde el Municipio, además, implementó hace algún tiempo, hace más de un año, un mecanismo de mediación, porque hay algunos conflictos en las copropiedades

que se pueden resolver por la vía de la mediación, que está establecida en la Ley de Copropiedades.

Entonces, para eso con Dideco hemos trabajado en conjunto para cuando hay problemas de obras y genera un conflicto vecinal, ellos puedan resolverlo por la vía de la mediación y no de la denuncia al Juzgado de Policía Local, que es una opción legal que permite un mejor camino de solución de algunos conflictos que se hagan en estos espacios.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: El portón no está puesto en un bien nacional de uso público.

EL SEÑOR ALFREDO PARRA: Sí, está en un bien nacional de uso público.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No, no está en la vereda, está en el límite de la propiedad, es la continuación de la reja.

EL SEÑOR ALFREDO PARRA: Está en el bien nacional, señor Concejal.

Si usted quiere debatirlo conmigo, le puedo traer el catastro.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No, si aquí no se trata quien es más fuerte, la calle es privada, la calle es privada, señor Director.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Por favor los diálogos, la verdad que si hay dudas y consultas que las traigan por escrito.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Ya hemos dado un espacio bastante grande para poder plantear, hay palabras pedidas.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Pero, si estas cosas hay que discutirlos, señora Presidenta, porque la comunidad...

(Se produce un intercambio de palabras inaudibles entre el señor Concejal Mauricio Smok y el señor Concejal Cristian Weibel)

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Lo que está diciendo el señor Director es una cosa muy importante para los vecinos, eso es lo que estoy diciendo, es lamentable.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Lamento nuevamente los incidentes acá con quien quiere ser Alcalde de la comuna, es bastante imprudente.

Señor Director de Obras, le agradezco la explicación extensa y detallada que dio respecto de los puntos que los colegas habían tocado con antelación.

Creo que, efectivamente, hay un acierto de parte de la Municipalidad, conocer las observaciones principalmente por el corredor Dorsal respecto de obras que no estamos conformes con el proyecto original y creo que es lamentable para los vecinos. Sin embargo, es una postura bastante correcta respecto de exigir las reparaciones o enmendar las observaciones que ha hecho la Municipalidad.

Así que hay que pedirles un poco de paciencia a los vecinos y vecinas del corredor Dorsal, porque efectivamente se está trabajando en ello.

Creo que la explicación que usted dio de manera extensa va en esa dirección y es bastante aclaratoria.

Sin embargo, quiero sumarme también a pedir por otra vía.

Seguramente en esta semana pediría una reunión a usted junto con el Concejal Pacheco para que podamos ver el tema del Colegio Pequeño Estudiante, para poder aclarar cualquier duda o consulta que pudiese quedar ahí dando vuelta, ya que sin duda es una obra que va en directo beneficio de la comunidad recoletana y creo que es necesario que podamos aclarar y despejar cualquier inquietud que pudiese quedar y tipo de aprensiones que aquí se manifestaron.

Creo que, con la misma oportunidad que tuvo el Departamento o Director de Obras, no sé si alguien del DAEM conectado que pudiera tomar la palabra también y efectivamente explicitar algo que sin duda hemos discutido y conversado en reiteradas ocasiones y tiene que ver con la Ley SEP, en la cual mi opinión personal -y aquí quiero que los vecinos y vecinas también entiendan y puedan comprender un poco-, que es una ley bastante especial respecto de su forma de rendir y aquí se ha expuesto y se ha explicado en varias ocasiones con todos los detalles habidos y por haber.

Efectivamente, nuestra Municipalidad cuenta con más de 2 mil millones de pesos que no están rendidos.

Sin embargo, no se han podido rendir, pero si cuentan con los respaldos.

Según lo informado por el propio personal del DAEM, cuentan con el respaldo suficiente de que los dineros que gastaron se destinaron a lo que la ley exige ser destinado.

Sin embargo, esto ya parece una persecución política. Lo digo porque más allá de quien quiera ser hoy candidato a Alcalde, que está presente en este Concejo e insiste con esto, también del Superintendente de Educación, aquí hay una declaración pública que hice llegar a todos los Concejales respecto de la Asociación Nacional de Funcionarios y Funcionarias de la Superintendencia de Educación, en donde brevemente señalan algo que es trascendental, para entender las acusaciones o las dudas que aquí se quieren instalar para perjudicar la imagen del señor Alcalde y la imagen de la gestión Municipal, tiene que ver con que hay más de mil 300 sostenedores que no han rendido Ley SEP, tanto particulares como municipales. Solo el año 2019 hay 5 billones de pesos y un poco más que no han sido rendidos y que están dando vuelta.

Sin embargo, el Superintendente y el Gobierno y los Concejales de la UDI aquí directamente quieren traspasar este problema al señor Alcalde de Recoleta.

Con esta información, creo y sostengo que esto más allá de una aclaratoria, más allá de una actitud de transparencia respecto de esta situación, tiene que ver a mi modo de entender y ver las cosas, como una persecución y un objetivo político de ensuciar la imagen y todos los avances que han habido en Educación, especialmente en la comuna de Recoleta, con todos los programas que se han incluido y ha venido la Dirección de poder ir transformando la forma de educar y de integrar a la comunidad escolar.

Insisto, y pregunto si hay alguien del DAEM conectado, sería ideal que pudiera a lo menos aclarar nuevamente o desmentir, a lo menos lo antes planteado.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Hemos tenido un debate bien intenso en el punto Incidentes.

Siempre rescato la posibilidad de que tengamos un intercambio amplio.

Como Presidenta del Concejo siempre he buscado garantizar que todos los Concejales tengan sus tiempos, sus minutos para poder explayarse, la verdad es que en estas circunstancias para mí lo fundamental es que nos respetemos, es que también seamos respetuosos con el tiempo.

Todos ustedes saben cuándo voy tomando las palabras. Acá creo que hemos tenido un buen ejercicio.

De todas formas creo que tenemos que ser más respetuosos cuando le damos la palabra a un colega.

El Concejal Weibel hace rato estaba pidiendo la palabra, creo que es importante que podamos resguardar también los canales metodológicos.

Iba a referirme a la situación de Los Caities, pero creo que quedó bastante claro.

Quiero agradecer al señor Director de Obras, ya que fue muy específico, porque efectivamente tenemos que congeniar los aspectos de seguridad pública, que son reales, y que hay una necesidad concreta de la comunidad que nos pide mayor resguardo con aspectos legales evidentes.

Creo que el rol de la Dirección de Obras tiene que ver con eso, con cómo logramos resguardar la seguridad de los vecinos, pero teniendo claridad respecto de los marcos legales y de las autorizaciones respectivas que se requieren para los cierres de los pasajes.

En ese sentido, tengo plena consideración de lo que decía el señor Director y lo que decía el Concejal González Brito, que es algo que tenemos que observar con mucho detalle.

Si hay alguien conectado de la Dirección de Dideco, sería muy relevante que ellos nos pudieran contribuir también en este aspecto de buscar acuerdos entre los vecinos, de mediar entre los vecinos respecto también de esta situación que se ha planteado de Lago Chungará, que al parecer lleva un período un poco más extendido de problematización.

Sobre lo que señalaba el Concejal Weibel, respecto de Educación, creo que ya ha sido bastante insistentes las aclaratorias del DAEM y muy claras respecto de cómo se ha levantado el proceso.

Creo que la Superintendencia en este caso está pecando derechamente a partir de un criterio político que aplica contra la Municipalidad de Recoleta, en donde evidentemente hay intencionalidades que son muy claras, aparte que acá no se señala que el período de investigación también parte de los años anteriores a la gestión del señor Alcalde Jadue. Acá el período de rendición parte desde que se inició la Ley SEP, eso es anterior a esta gestión municipal actual, por lo tanto, creo que hay que poner los puntos como corresponden.

Es relevante que podamos ser acuciosos en los análisis que desarrollamos, sobre todo cuando tienen que ver con fiscalizaciones y con asuntos que guardan relación con instrumentos públicos y con rendiciones. En este caso, creo que hemos tenido distintas instancias, ya sea desde la auditoría externa que el mismo Municipio levantó como iniciativa y las distintas explicaciones que se nos han entregado, creo que son bastante claras.

Me voy a hacer cargo de traer un estudio respecto de las rendiciones SEP de los Municipios de este país y nos vamos a dar cuenta que incluso Recoleta

tiene mejores condiciones que en otras Municipalidades, ya que hay un problema legal de implementación de una ley que evidentemente tiene bastantes vacíos y problemáticas procedimentales.

Quiero hacer una solicitud a la administración. Junto con eso, le voy a otorgar la palabra al señor Director del DAEM, para que pueda cerrar este punto y pueda también con él cerrar el Concejo Municipal.

Quisiera hacer una solicitud muy específica, que también voy a entregar de manera escrita: que se pueda mirar la iluminaria de calle Olivos, entre Avenida La Paz y Rengifo, ya que hay 6 postes que están sin luminaria, para que se pueda considerar y mirar por parte de la administración para mirar la luminosidad de esta calle.

12.7. Planteamiento vario del señor Concejal Ernesto Moreno - Situación generada por desratización

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: A la señora Administradora Municipal quiero agradecerle que ella intercedió por la gestión de esta adulta mayor de la calle Luis Antonio Vergara, que estaba con una invasión de ratones terrible.

Vive sola prácticamente ella, fueron de la Municipalidad, pero echaron una cantidad enorme de repelente contra ratones en el techo y la pobre señora terminó con todos los ratones arriba de su cama y tuvo que irse de la casa, la abandonó. Hay un tema ahí muy dramático, parece que tiene que ver con la techumbre y todo eso.

Si la Municipalidad pudiera ver manera de mirar esto por el caso que se trata, agradecer la gestión, pero se produjo este problema ahora secundario y aprovechó de ponerlo en conocimiento de la señora Administradora, quien siempre es tan eficiente.

12.8. Aclaración sobre recursos Ley SEP

EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA: Un saludo a todas las Concejalas y Concejales, sin duda los datos que ha dado el Concejal Weibel son tremendamente duros y abismantes. Señala que Educación en esta área es un camino tremendamente complejo, que no es fácil opinar acertadamente y se cae en la mentira, la embustía y la calumnia.

En diciembre, nosotros demostramos en un Concejo que teníamos saldo cero.

Si hoy usted va a la plataforma de la Superintendencia, aparece saldo cero.

Por eso pusimos un recurso de protección. Porque, ¿cómo, si rendimos saldo cero, la Superintendencia se atreve a decir que hay un posible delito? ¿Delito de qué? Si rendimos todos los dineros.

Hoy vamos a hacer otras diligencias para demostrar que o hay una mentira consciente o hay una ignorancia que asumo y comprendo que las señoras o los señores Concejales, sobre todo el señor Smok, no tiene por qué saberlo, pero le pediría que investigase mucho más profundamente para poder opinar sobre algo tan serio, porque hasta el momento los hechos lo desmienten.

En la plataforma Recoleta no tiene ningún saldo pendiente por rendir, y si llegásemos a tenerlo, significa que nadie ha mentido porque en diciembre demostramos que teníamos saldo cero con la misma plataforma.

Hoy tenemos saldo cero.

Si, el día de mañana, al Superintendente se le ocurre rechazar lo que hemos rendido, hay otros caminos institucionales y legales para demostrar que esos dineros están bien gastados.

Por lo tanto, pediría medida en los juicios, porque si ahora se nos dice que hay una denuncia en el Ministerio Público, este sostenedor no ha sido informado formalmente de aquello. No hemos tenido ningún comunicado de que hay algo en el Ministerio Público.

Muchas gracias a las señoras y los señores Concejales.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Muchas gracias, Director de Educación, señor Adrián Medina.

De esta manera cerramos este Concejo Municipal muy nutrido en información.

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, muchas gracias a todos y todas. Se cierra la sesión, a las 10:39 horas.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

NCG/ LESM/ ngc

Natalia Cuevas Guerrero
NATALIA CUEVAS GUERRERO
PRESIDENTA DEL CONCEJO